

P. Bañalbufar

08-01-05

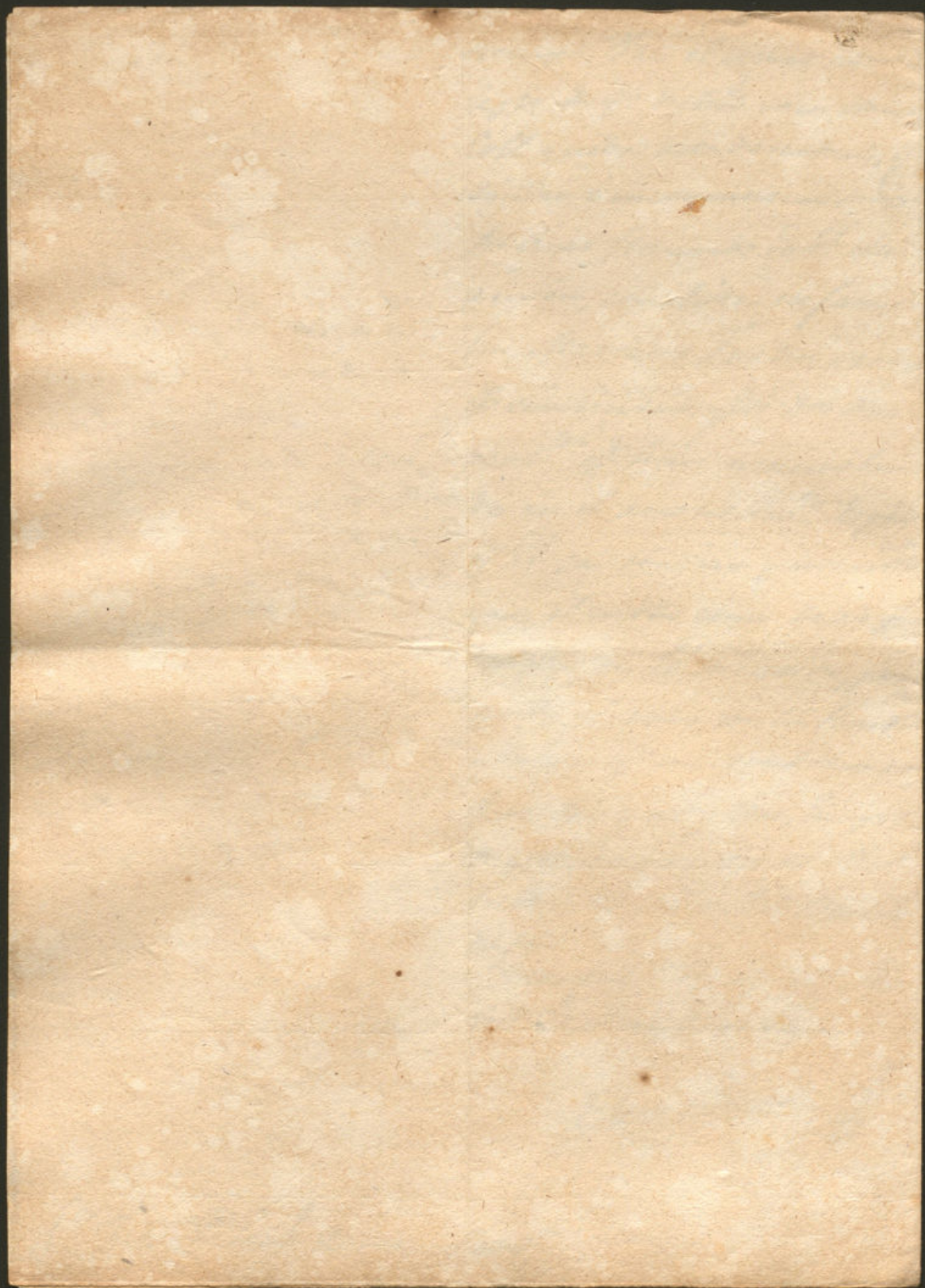
Handwritten text in cursive script, possibly a signature or name, located in the upper left quadrant of the page.

Ala una en punto d'la
tarde de este dia, hora en q.
se me ha presentado el auge
lio pedido de un libro, y por sol-
dado, he salido con ellos ^{4.}
Depend. ^{de} y es Ex. D. Bart. ^{en}
Suridos p.^a un Pedro Ham-
do son Coll del termino d'la
Villa de Banalbufar, en el
qual habiendo llegado a co-
sta de las cinco, se han encon-
trado ocho fardos bastante
voluminosos, q.^a sin duda
contienen generos extran-
geros, y aunque segun ma-
nifiestan los dos Depend.
q.^a ellos han entrado a re-
conocer la cosa, hallarse
en aquellos estampados
algunas marcas, no las
senaló hasta su devoto

tiempo. Tén el recurso con-
cepto de q.^o dicho casa con
coll queda acón donados, y
dentro e incommunicado &
En anno Hanrid Sab.^l Mu-
rrión, con toda su fami-
lia, Mariano Fuster vecino
de la ciudad, y los dos de-
pend.^{tes} q.^o han manifestado
en el recurso. Espero
q.^o V.^o se servirá presentarme
el modo como debo por-
tarme en lo sucesivo, pues
queda al raso con la flonda
y pongo q.^o no viéndome su-
ficientel uno y otro, he pedi-
do pronto auxilio al Alcal-
de Constitucional de Bañal-
buena.
Dios que o.^o V.^o n.^o aut. lo
coll 31. Mayo de 1820.

Josef Mariano

Intend.^{te} Gen.^l de esta Prov.^a



Con esta fecha oígo al Sr.
Intend^{te} de este Exto y tra-
vniendo lo q^d sigue.

Ala una en punto de la
tarde de este día, hora en
q^d se me ha presentado
el auxilio pedido, de un
caño, y dos Soldados, he da-
do con ellos, cuatro de-
pendientes, y el Ex^{to} D.
Bartolomé Sureda p.^a
este Ex^{to} llamado Sr.
Coll del termino de la Villa
de Bañalbufar, en el
cual haviendo llevado
a casa de las cunas, se han
encontrado ocho fardos
bastante voluminosos

q^{ue} son dadas con licencia ge-
neral y tramocion, y aun-
que segun manifestan
los dos Depend^{tes} q^{ue} solo
han entrado a recono-
cer la casa hallame en
aquello estampado al-
gunas marcas no le
senalas hasta en dicho
tiempo. Ten el recurso
concepto de q^{ue} dicha ca-
sa son coll queda acon-
donada, y dentro e mo-
nicipios en amo ho-
mado Gab. Mariano
con toda su familia, Ma-
riano Juan veino de
esta Ciudad, y los dos de-
pend^{tes} q^{ue} han mani-
brado en el reconocim^{to}

expreso q^{ue} V. S. se venia
previamente el modo como
devo portarse en lo
sucesivo, pues quida al
raio con la Plonda, y ha-
ya q^{ue} no viendome uno
y otro suficiente, tenoo p^{er}-
dido pronto auxilio al
Alcalde cont. de la Villa
de Bañalbufar.

Lo q^{ue} copio a V. S. para su
noticia segun le he ofre-
cido antes de mi parti-
da, y a fin de q^{ue} inter-
poniendo su Superior
autoridad se de la may
pronte determinacion
en este negocio, q^{ue} toin-
to interesa a la Publica
Salud, e interes de la
Nacion.

J. L. C.

one a V.L. m. and.
P. for Coll 31, & Mayo &
1820.

Josef Maximilian


for Ge. Superior. Office Santa Fe.

Muy Il^{te} Sr^o

En este pueblo a Baña
Cruz, se disputa el pen
sion Salud, a D^o J^o
por la presente, oy dia
de la t^{ra};

He recibido la Carta oñ
q^e ha cabido a este pueblo
la cantidad de veinte y cuatro
y cuatro m^{rs} vⁿ, estimari
a V. S. q^e me diga donde ten
go a entregarlos.

D^o J^o a V. S. m^{re} al
Bañal Cruz 31 Mayo 1820
Foyne Jont V^{te} Const.

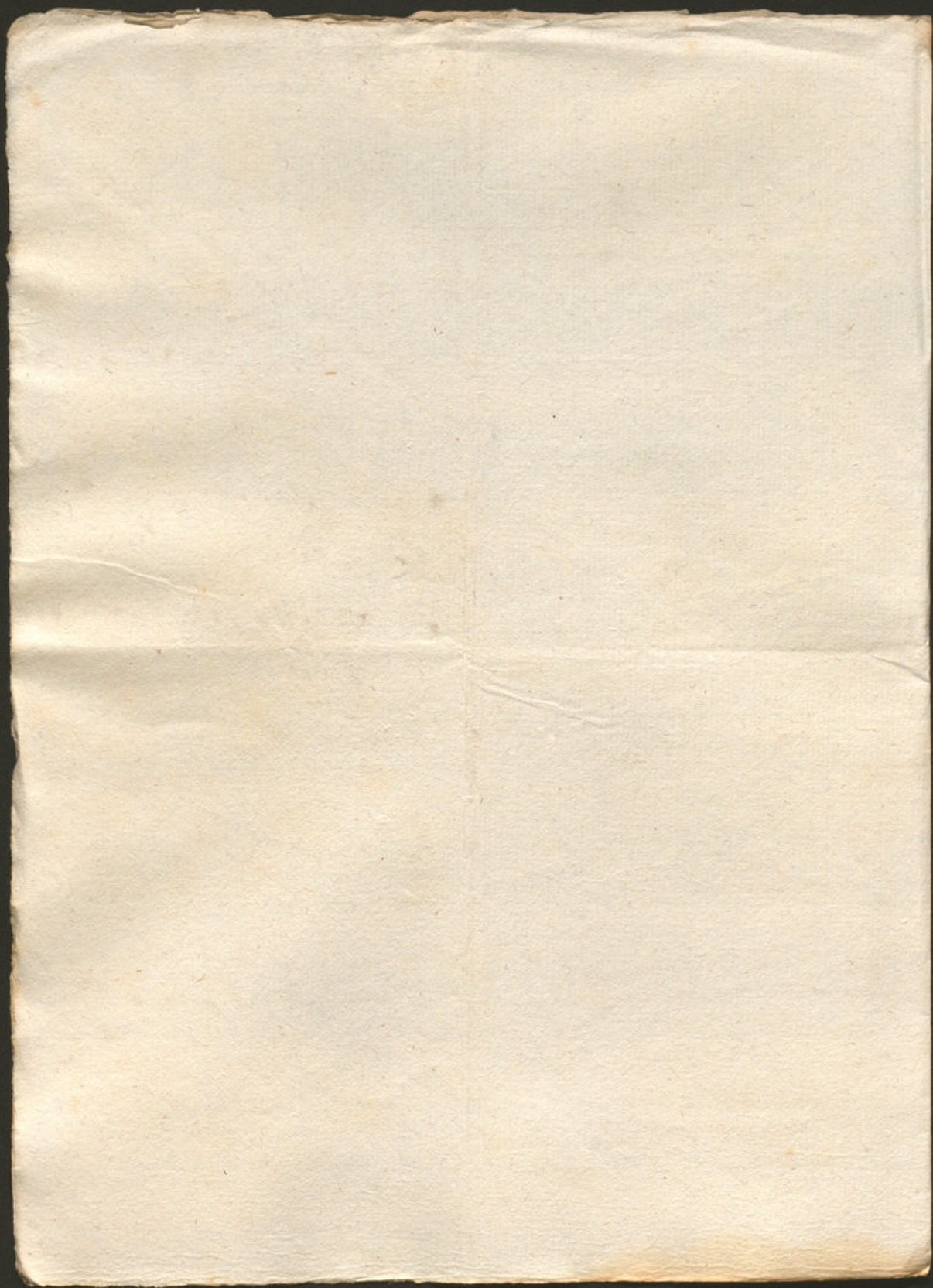

Al Muy Il^{te} Sr^o D^o Guillermo de Montis Jefe politico

William Miller

in the month of June
the first of the month
the first of the month
the first of the month
the first of the month
the first of the month

the first of the month
the first of the month
the first of the month
the first of the month
the first of the month
the first of the month

the first of the month



Mey Gull tre son

El Sr. Alcalde y el Sr.
Comisionado han hecho la
visita a los cascos con un
Arbaitil de la poblacion
y por la de los cascos
nuevos a fin de rene-
ciar los Centones
y han dado las providen-
cias conducentes.

Los requeridos y Sindico
presonero quedan traba-
cando a las listas del Ce-
vidario por cascos y para
las revistas domiciliari-
as.

Se han limpiado el Abre-
vadero y los alquibos
quiza de liquencia en
Algunos trancos pocas se-
manas que se han en-
aticado

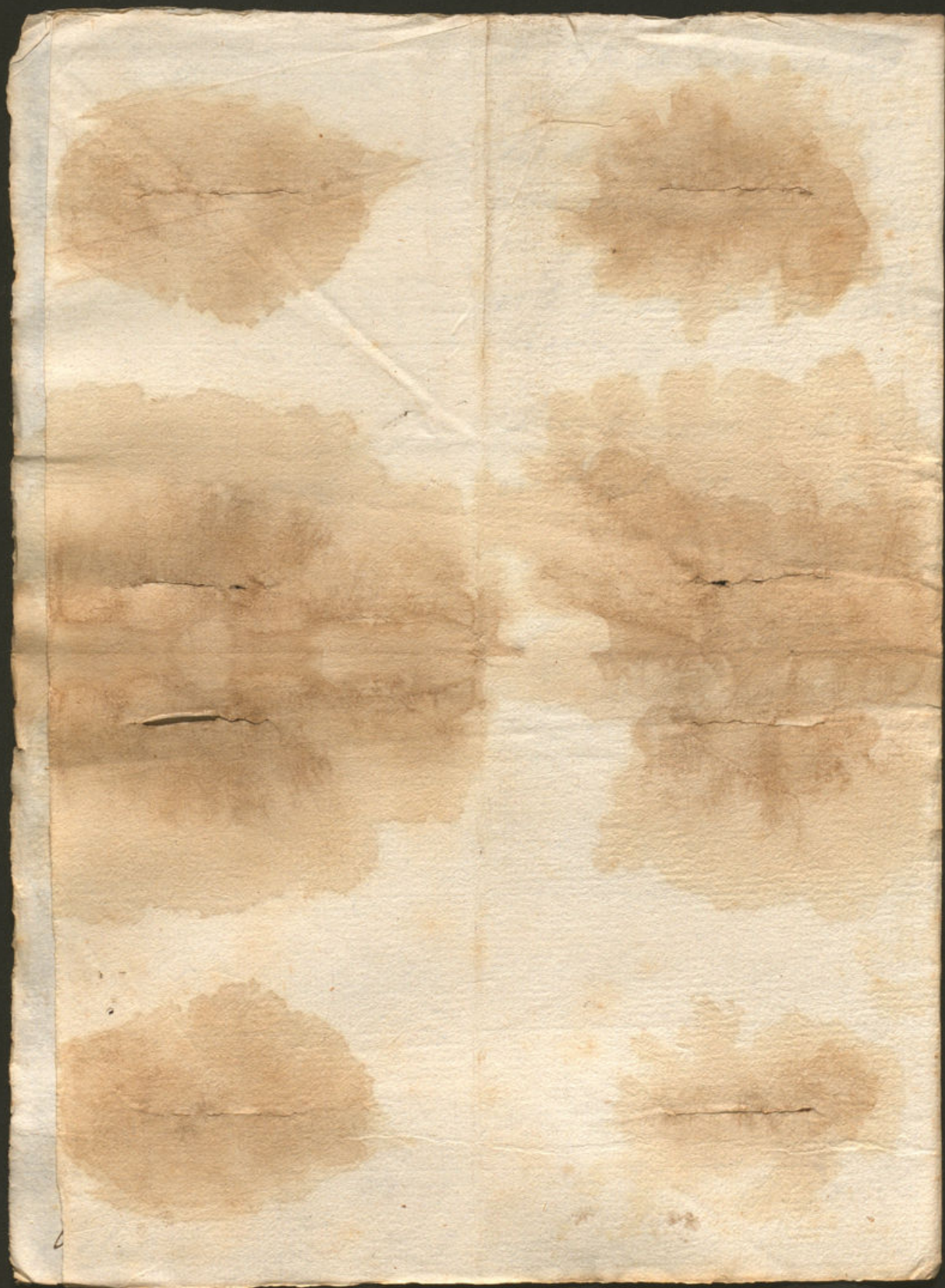
Se ha dado la pro-
co

de que se saquen los
estiencoles y se siexen
los estiencoles y con-
luscan aquellos al cam-
po y que semanalme-
nte se vean la Cava
Mexicos y posilgras -

Dios grande a O S -
m ad Bañalbuta
O junio de 1820

Jayne font Al de Const

MGS Pre de y Junta Sup. de Sanid



Muy Il^{te} Sr^o

Esta mañana a las once
y media salien^{do} del predio
son coll cuatro Bagages
mayores cargados con dos
fardos o Balones de Propa
cada uno acompa^{ñado} de
un ofic^{al} uno de la Sanidad
y veinte hombres de la
villa, los Depend^{tes}, y los
soldad^{os} y 14 de familia
q^{ue} havia en casa para
conducirlos al Laranito;
han quedado para cus-
todia de la casa 3 ho^{mbres}
y me han entregado la
llave de la casa ve
lo participo a v.s.
para su conoci^{mi}to

De a v. s. m.
al Bañalbuja 2
a Junio de 1820
Jayme Font No. de Const^l


Al May H/te por Dⁿ Guillermo de Montis Lte político

Feb 2. 1877

Dr. B. B. B. B. B.

1877

1877

1877

1877

1877

1877

1877

1877

1877

1877

1877

1877

1877

1877

1877

M. I. Señor.

Hallandome con mi familia en el Pueblo de Puzgga-
ment al llegar les primas
noticias de la epidemia de
su servera, y como a quel
Vecindario se le compung a sola
mente de personas de tubran-
za, algunos de los Propre-
tarios q' residiamos allí
nos ofrecimos a servir las
Quendras de los Puertos como
qualquiera particular,
y a muy celar cada uno
el mayor inmediato que tuvie-
remos. Arrey a esto ofre-
cimos proporcionar can-
dles por suscripcion entre
nosotros, p^a Satisficón a las
familias cuyos hombres
estuviesen de quendra en
aquel dia, comprar medi-
cina a prevenir, y q^e
en caso de haber algun

enfermo, de modo que
el ayuntamiento nos adun-
tú en sus deliberaciones.
Pero luego q^a anoche re-
cibi el oficio de V. en que
me recombrava convisio-
nado p^a este Pueblo, me
he trasferido a el donde
espero las ordenes de V. S.
y a la Thunta.

Luego a llegar me
he presentado al J^{or} Alcal-
de, y ha reconocido mi
comision. Hemos tratado
a todos los puntos q^a abar-
ca la Instruccion, y a todo
se dara entero cumplimiento
desde mañana asi como
hemos acordado a V. S.

Se conformado el Parte
a esta noche pues me
han asegurado q^a los tres
niños que padecen lom-
brices, comecen a calen-
tura continua, son

de dos y tres años de edad,
que sus madres q^a los dan
el pecho se mantienen
robustas y sanas, y mas
que me dicen han dado
parte a V. S. en otros dias
consecutivos, y que no se
les ha prevenido cosa
sobre el particular.

Trate con el Ayun-
tamiento de mejorar la loca-
cion de la Guardia pero
se nos presenta una di-
ficultad q^a nadie mas
que V. S. puede desvanecer
la. Ella consiste en que
la linea divisoria de este
termino, con el de Valde-
mosa para p^a dentro el
Valle llamado de San Pa-
ulo, dejando una por-
cion de el a nuestras Or-
denes, y la menor al
regimen de Valdemosa.
Esta es corta porcion
pero viven en ella algunos

empiteuras de la Cueva,
el Camino p^a Celorba (q^e
podria serrarse) es muy
largo y difícil, y con estos
presupuestos podria que
se abrigase en este barr
rolo alguna persona que
que quisiera esconderse,
y le seria faal wadrar
de la persecura de ambos
Jurisdicciones; y a mas
de todo esto estos abitan
tes de la Cueva seria
un grande auxilio p^a
mientras quondas en
aquella parte.

Dios Qui a V^{ra} m^d
ad. Bañalbufar 8 Junio
de 1820.

M. I. Serr
Josef Lotoner Salas

M. I. S. Presidente y Junta Superior de Sanidad

C
M. I. Señor.

Consecuente a lo q^d oprimi
a V.S. se han tomado p^{ra}
esta diputación a san-
dad las convenientes pro-
cedim^{os}, al fin de lim-
piar los abusos de
alcib^{os}, estenoleros por-
gas, y remediar venu-
nas, y a la Verdad como
este Pueblo de si es bar-
tante ventado, y la
gente culpados por
ha hauido q^d remediar.

Luego q^d se tengan
arregladas las listas
del Vecindario se harán
las Visitas domiciliarias
que V.S. dispone.

Tengo noticia de
que en el Post del Canón
ge de este distrito se la

q^{ue} hay cerca de son Buño
la) asiste un quenda
Instituto del Propieta-
rio, y q^{ue} no es persona
de confianza ni para
suondar la salud pu-
blica, ni la Hacienda
nacional; si se me
permitiese adelantar
sin parecer seria re-
tirarle de este destino.

Diós sea á V. S. m.
a. Bernalbufand I Nuno
de 1820.

M. I. Señor
Josef Latorre Salas

M. I. Sr. Presid. y Junta Sup^a d Sanidad de
Mallorca

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint, illegible handwriting at the bottom of the page, possibly a signature or date.]

Muy J^{no} Sr^o

Recibio' este Ayuntamiento Con-
titer^l el oficio de V. S. en q^e
previene q^e para satisfacer
los gastos q^e ocasiona el baxo
puesto a los pueblos contagia-
dos corresponden a este pueblo
27 r^u diarios equivalentes
al p^{re}st de 9 hombres.

Cree este Ayuntamiento q^e
no deve escusarse en el dia
de qualq^{ra} sacrificio; pero
q^e parado enteram^{te} el co-
mexio de sub Vinos a causa
de la calamidad publica q^e
nos afflige, y aunq^e los mora-
dones estan dispuestos a pre-
stan todo auxilio a q^e Alcanzen
sus facultades este Ayunta-
miento recurre para poner
en la tabla sum^a la canti-
dad corresp^{te} a un mes

ha Cientos Vñ^{te} a Cuentas
q^{te} tiene a su favor contra
los depositarios de Contab^{te}
e los años anteriores y
particular^{te} contra el R^{do}
Cuna de Hipotecas q^{te} re-
cogió la del año 1817 y q^{te}
Alcanse reconocido por el
deve pagar día 15 al Cor^{te}

Los demás Alcanse
no dudamos seran suficientes
para Ayudar a este pueblo
pero q^{te} no fueran supición
o q^{te} los tramites de Justicia
prolongasen su cobro este
vecindario para quevats
convincen a quien sensi-
ble es a tal desgracia de sub-
humanos contagiados y al pe-
ligro en q^{te} se hallan los
q^{te} estan en el Cordón pa-
celar su salud y seg-
uridad.

D^{to} g^{te} a V. S. m^{te} al
Bañabufar lo e
Junio 2 1820

Jayme Font Vñ^{te} Const^{te}


Al May Vñ^{te} J^{te} D^{to} Guillermo de Montis Jefe politico

Oct 3 1820

Postoffice to

Nov 1820

James Fort 1820

M. J. Señor.

Por los pormenores últimos
conocerá V. el buen
estado a Salud de este
Pueblo, y en quanto á
arreglar los Puertos á
mejor Situación esta-
mos esperando la deci-
sión de V. en quanto á
q. los Vecinos á la Cueva
Nueva de este distrito, y
no á Valdemora como
pedí en 8 del corriente,
y la determinación de
la remuneración de Juan
May al Sota. Suenda
sustituto en el Post
del canonge; pues se
me ha asegurado con-
fidencialm^{te} desde que
escribí q. es como ban-
dita, y si contribuyo

al desembarco del con-
trabando a son Coll.

En la Junta hemos
tratado de la abilitacion
de una casa p.^a Senes
sospedidos, y de la con-
clusión del Cementerio
Paral, una y otra con
necesitan Caudales, q.
aunq.^e no de mucha con-
sideracion, es menester
plantarlos de unas gen-
tes q.^e aunq.^e si viven
bien no son muy
acaudaladas. Si puede
se V.^s disponer que
se tomara algunas
cantidades a la con-
tribucion, pagandolas
menos en este tercio
con tal que en el suce-
sivo se recargaran
y aumentaran a su

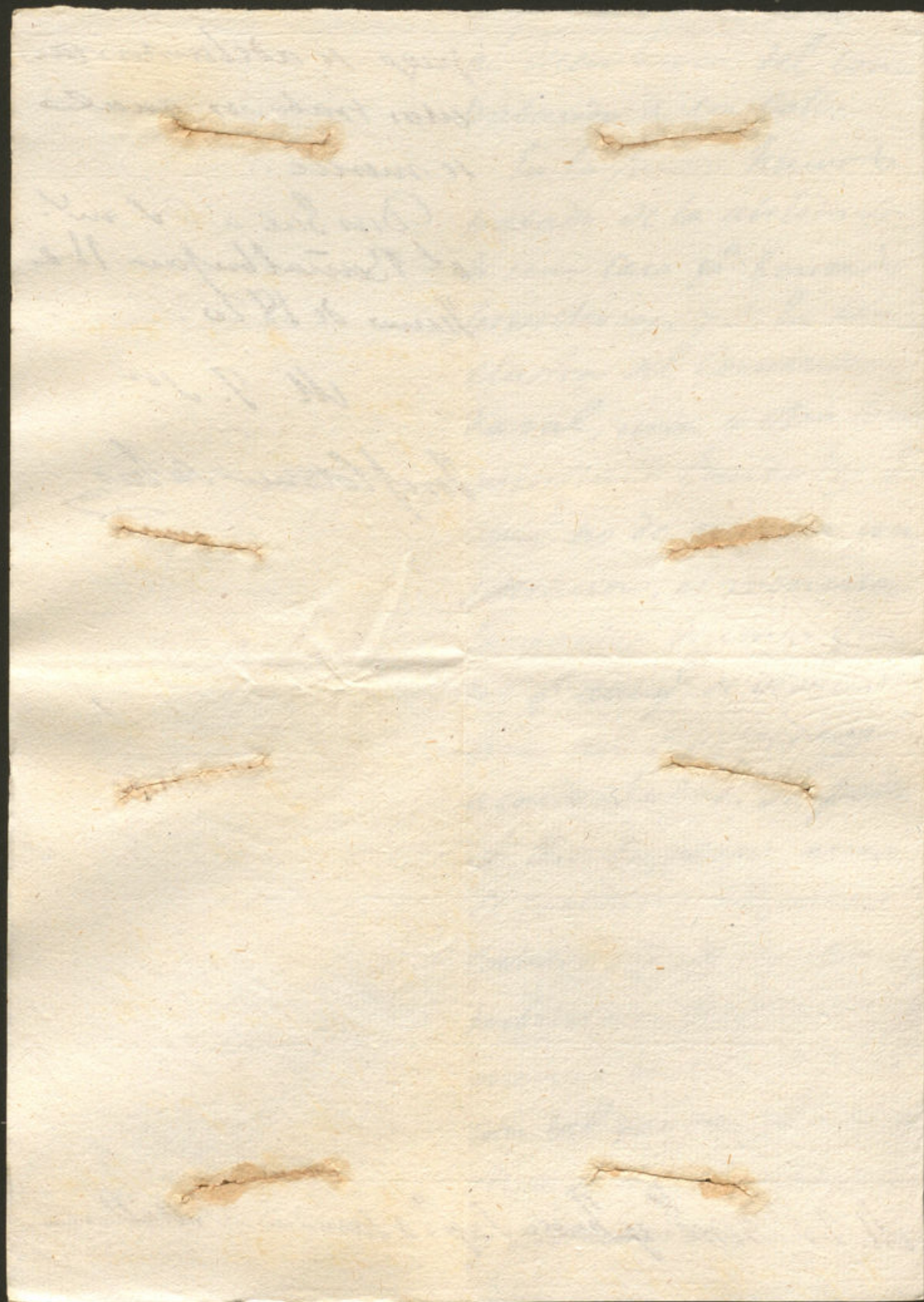
pues se adelantaran
estos trabajos qual
se merece.

Dios Sea a V.^s m.^d.
a. Bañalbufar 11 de
Junio de 1820.

M. J. Jor.

Josef Loton de las

M. J. J. Presd.^e y Junta Sup.^a a Sanidad de Mallorca



C
M. J. Señor

En el Predio el Rafal
diotante p.^a la clausura
un quanto de Legua de
esta Poblacion, se halla
con la Mang.^a de Campo-
Jumbo, la Muera de S.^a
Ant.^a Potten, y sus tres
hijos, y uno de estos en
esta mañana hemos
sabido q^e estava acome-
tido de una calentura.

No obstante de no po-
der entrar allí el fa-
cultativo p.^a haver visto
a asistir a un enfermo
de virugia a quien aspi-
re en este Hecor; esta
Deputacion ha tomado
la providencia de poner
aquella Casa en obser-
vacion; y haciendo re-
gresado de la Mensi^aonado

Districto dicho Sirusano
ha pasado a verte, y
ha clasificado la men-
cionada calentura efeto del
sarampion q^d dicho mu-
chacho empiezo a eru-
tar.

Mañana en vista de
la visita avisaré a V.^a
el progreso de la enfer-
medad del muchacho
esperando de V.^a que se
sirva indicarme si le
parecieron conducentes
las providencias toma-
das para continuarlas
respecto a la clase de
enfermedad; o para
remediarlas.

En todo lo demás
de esta Poblacion se
goza de salud la
may completa, y las
providencias mandadas
por V.^a siguen opor-

tunamente

Dios Sea a V.^a m.
a. Bernaltefar 18
de Julio 1820

M. J. Señor

Josef Lotonir Salas

M. J. Pres.^{te} y Comand.^{te} de San. de Mallorca

M. Y. S.

Esta diputacion de Sani:
dad participa á V.S. que
haviendo pasado á este
Pueblo á de el Predio del
Prasal el Dr en Medici:
na Dr. Antonio ^{de Projesello} ha ascon:
rado que la enfame:
doe q. se padece en aquel
Predio es el Sarampion,
pero de un caracte muy
benigno, y que enten:
dia que podia levantar
se la inornuniasion
de que dimos parte
á V.S. en el de ayer,
indicando solo una vi:
gilancia para que
no se entendiere á los

supetos á que pudiera
comunicarse, con cuyo
dictamen dirigió esta
Diputacion que se
retirasen los hombres
que estaban de cuar-
dia, y se mantuviese
la tranquilidad, esperando
de V. S. que aprova-
ran esta muestra de
terminacion.

La misma Diputacion
participa á V. S. el par-
te que dió el facultati-
vo arriba expresado
á fin de que pueda
enterarse de él.

En todo lo demás del
Pueblo se goza la may
perfecta salud como
podrá informar á

me consta se tiene
lo que dice

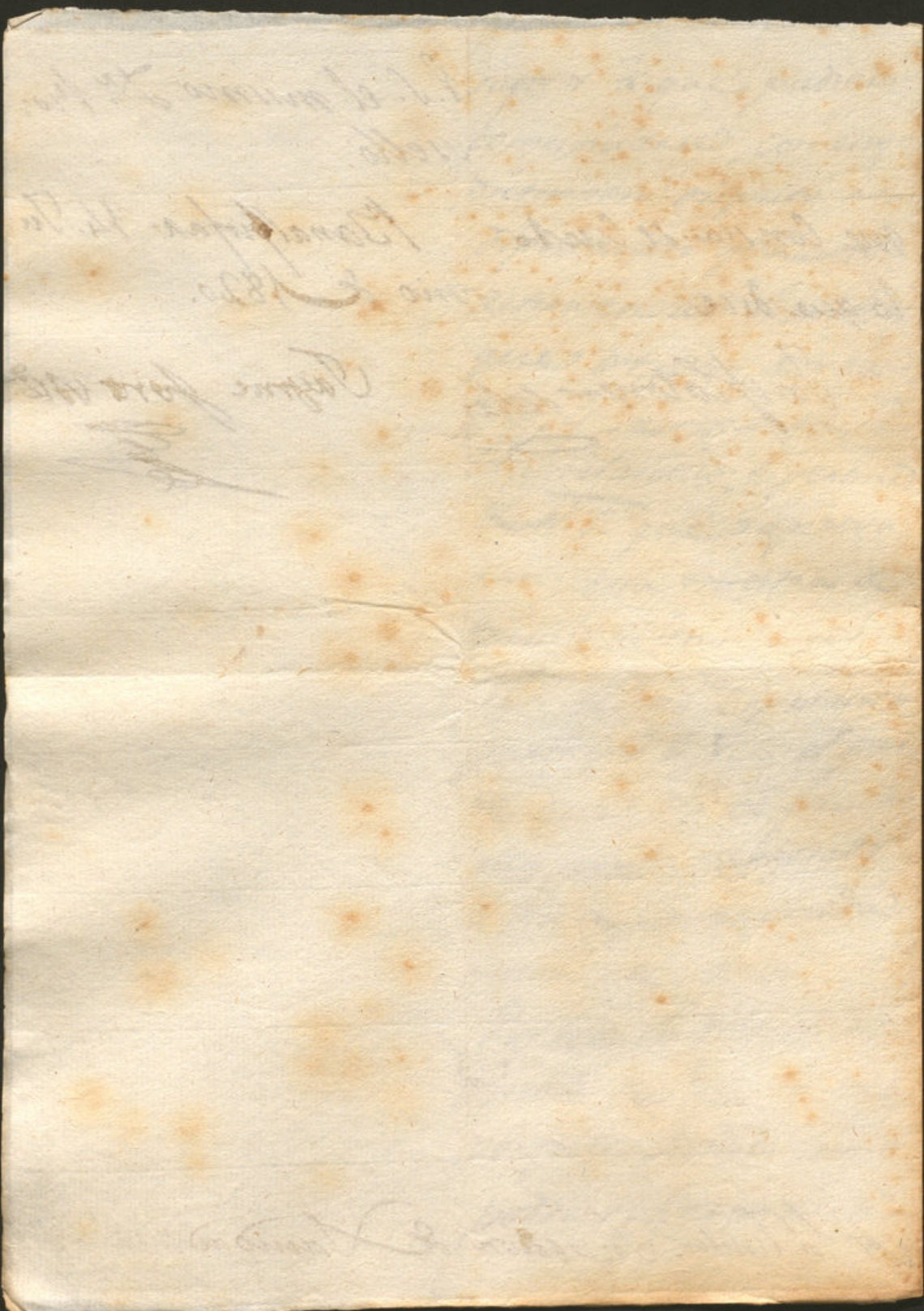
Joseph Torner Subal-
t

V. S. el mismo D. Pro:
sello:

Panalefian 14. Ju-
nio de 1820.

Jayme Jora Alc-
de

A la Junta Superior de Sanidad.



Muy Ill.^{me} Sr.^{do}

Este Ayuntamiento Constit^{do}

Donde q^{do} xcebio la oñ a
v. con tha a 4 del Consiente
en que previene la cons-
truc^o de Cementerios rura-
les y q^{do} se dé cuenta del
estado en q^{do} se halla, el a
este pueblo deve decirle a
v.

Que en años pasados se
empezo a construir el mun-
cionado confinio, y no obsta
que se contava con algun
arbitrio, pero q^{do} la varia-
cion de tiempo hizo yne-
ficaces su labor y amas
q^{do} por la yne regularidad del
terreno avia constar mas
a lo q^{do} ascendia los mun-
cionados arbitrios, y co esto

se abandonó por entonces
la mencionada obra.

Este es el actual estado
que puede este Ayuntamiento
comunicar a V.S. como es
que los arbitrios ynsinuados
reayen en manos de quie-
nes es menester para su cu-
tado que por lo atrasado
no se puede contar con ellas
con la brevedad q^{ta} exige
la Construcⁿ del Cementerio
a causa del t^{po} actual de
calamidad miseria publica
y p^{ta}ta p^{ta}ta exigiendo tan-
to su Construcⁿ las prevē-
ciones, de conservar la
salud publica en esta villa.

El unico medio q^{ta} ha-
bria () ha devenido a
este Ayunt^o a dar parte
a V.S. hasta el día de oy)

Exce este Ayuntamiento s^{ta} s^{ta}
que si el Con^{do} yntend^{te}
permitiese que se tomara
alguna cantidad de la
q^{ta} faltan a pagar a este
tercio de contribⁿ, con tal
que se pagaria el sumento
en la siguiente, se po-
dria emprender la obra.
y así V.S. disponga lo q^{ta}
tenga por conveniente.

D^{to} g^{ta} a V.S.^{ta} ad
Bañalbufan 15 Junio de
1820

Jayme Font Ale^{te} Const^{te}


Al M. J. S. D^{no} Guillelmo de Montis Jefe politico

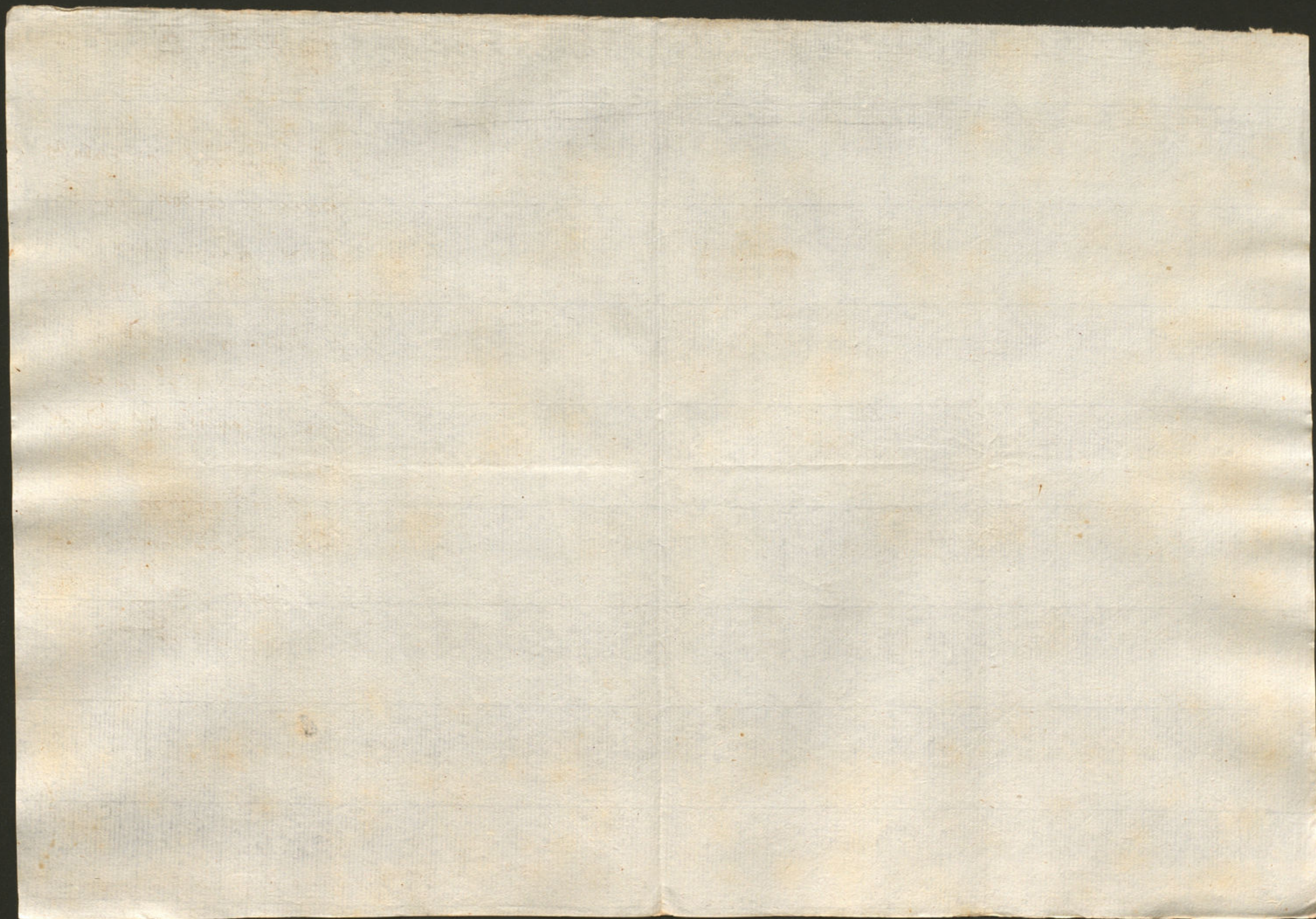
Muy Yltre son

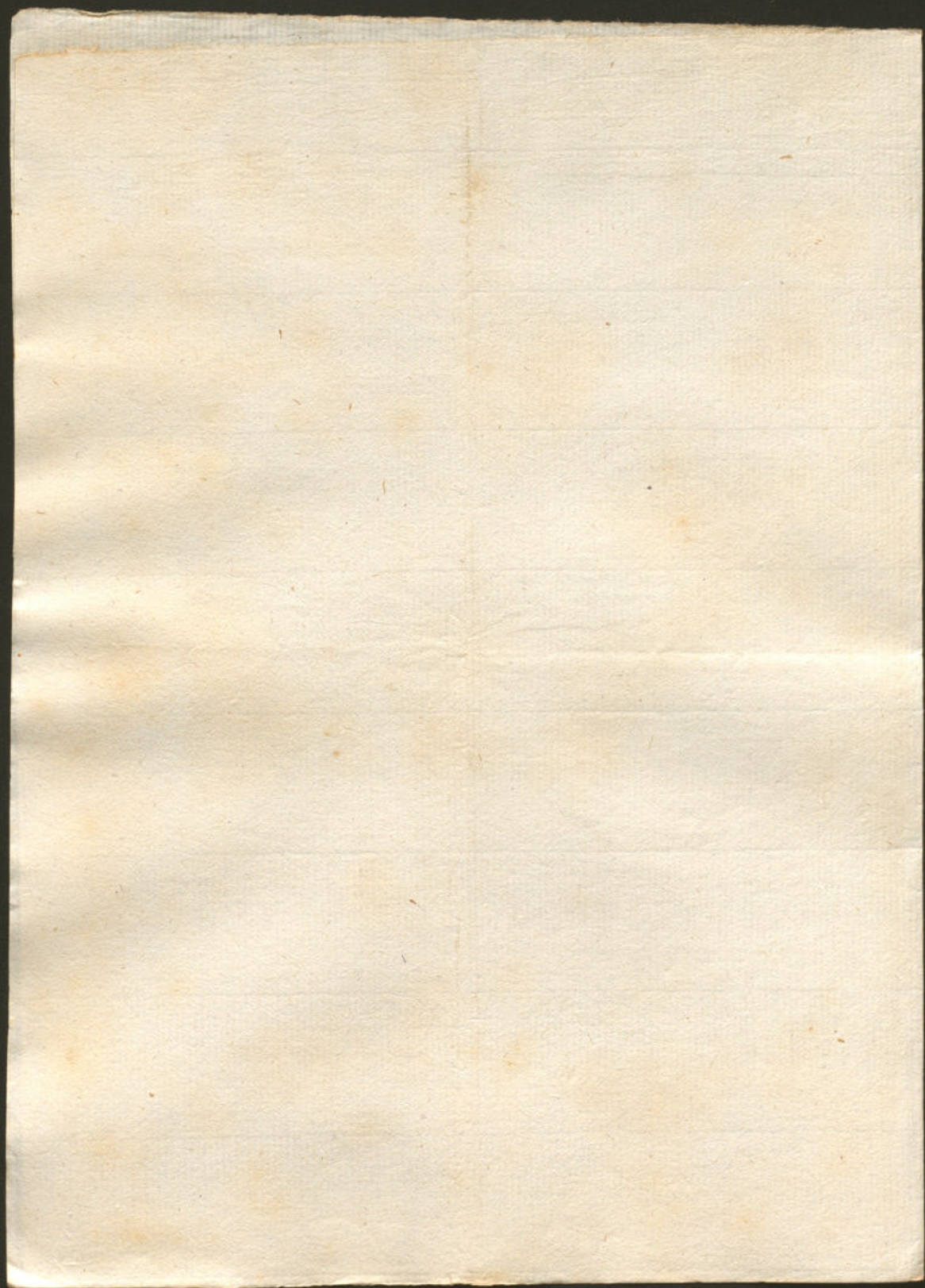
Esta mañana ha salido
para el Cordón Sebastian
Sastre para hacer el ser-
vicio de Mondas o el que
se desinen siendo de las
qualidades q^{ta} paxime
en el oficio del 19 al
presente

D^{ta} g^{ta} a V. S. m^a al Ba-
ñalban 29 Junio 1820

Jayme Fort Alc^a

Al Muy Yltre son Sr. Guillermo de Montis Efe politico





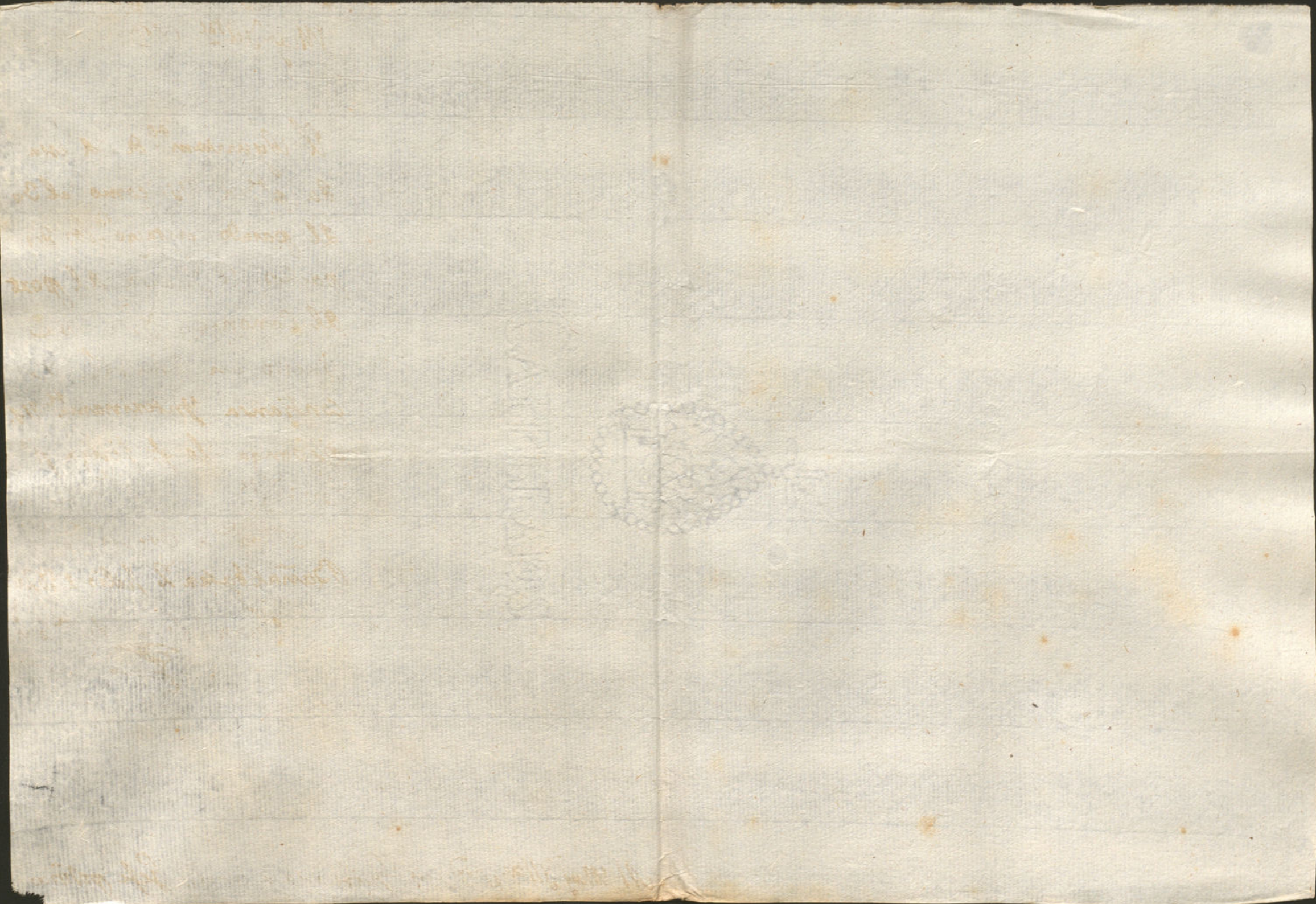
Muy Yll^{me} Sr^o

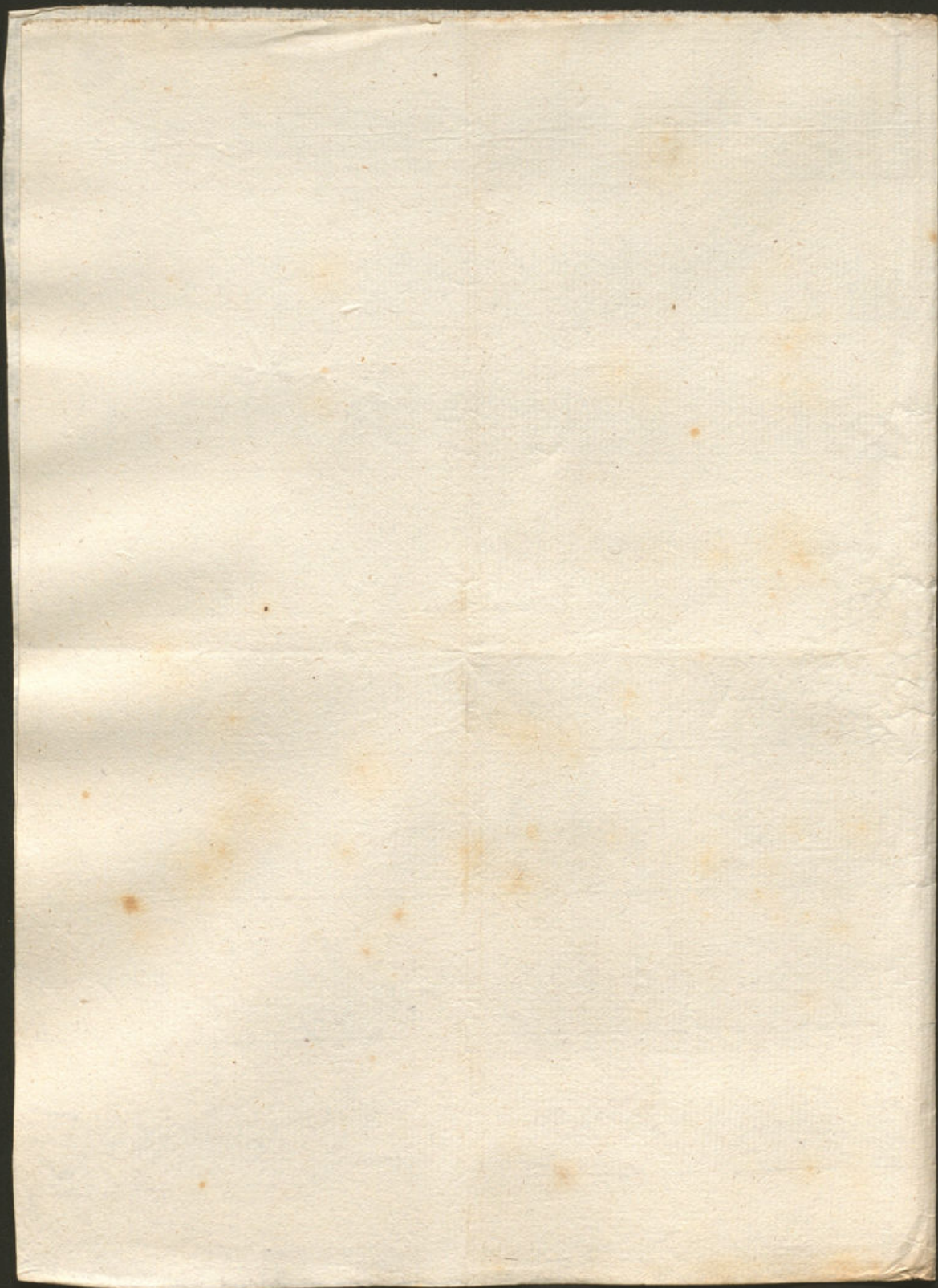
El Ayuntamiento de esta
da p^{te} a V^s. como el 30
del pasado entregó los des-
pachos, El Guarda del port
del Canonge; Y se ha
puesto un hombre de
confianza ynterinam^{te} V^s.
disponga lo q^d tenga p^r
conven^{te}.

D^h g^o a V^s. m^o al
Bañal Baja 2 Julio 1820

Jayme Font Ale^o Com^o

Al Muy Yll^{me} Sr^o don Guillelmo 2 Montis Jefe politico





Oficina

Al Alcalde de San Mateo de Palma
11 Julio 1822

Entregada la Junta de cuando V. le
dio acerca de haber recogido el
despacho al guardo secreto del Port
del Canonge le compta que acude
y de parte á la autoridad á quien co-
rresponde Dios &

Handwritten text, likely a header or address, written in cursive script.

Handwritten text, likely a body of a letter or document, written in cursive script.

Handwritten text, likely a signature or closing, written in cursive script.

Al J. Señor.

En este Pueblo se gana
de salud segun las di-
stas dominicanas
que se verifican a no
ser alguna disente-
ria, y hombricos en
demoras en este Pais

La obra del semu-
terio va consumiendo
aunq. muy lentamente
pues los recursos son
pocos, y la situacion
del de este Pueblo ser-
do tan montuoso como
lo es necesita de can-
datez mayor q. en otra
villa, y p. darle mas
actividad, quando no
se admitiera p. O. de
el arbitrio propio

en 11 de Julio de 10-
mon alguna pensada
a la contribucion, pa-
gandola de menos
en este Terro, y re-
cargandola en el si-
guiente para necesari-
o facultarnos de exi-
gir alguna contribu-
cion sobre este Decoma-
dario

Dus Dne a V. m.
al. P. de Albufera 6
de Julio de 1820.

M. J. Serrin.

Josef Cotoras Salas

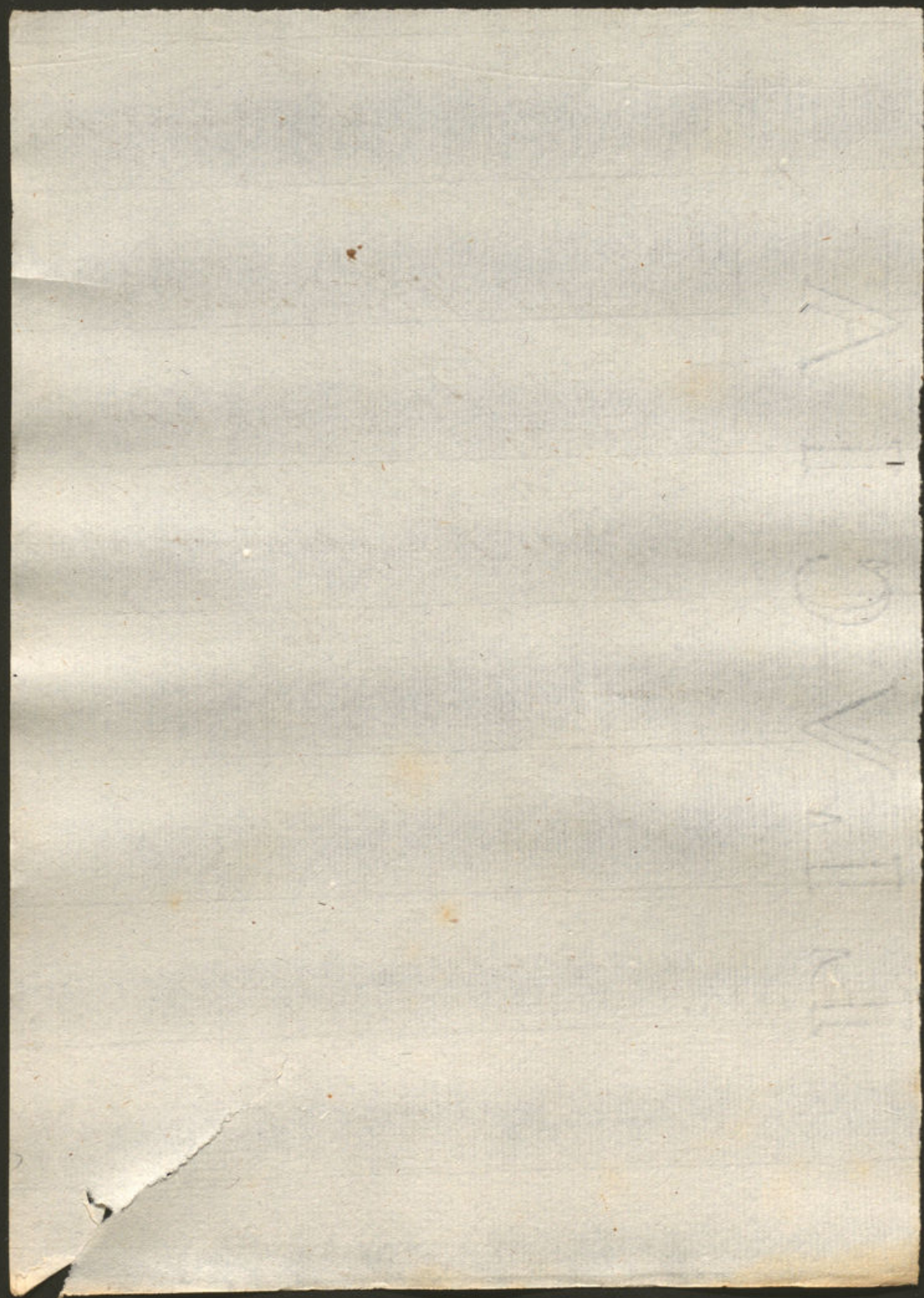
M. J. Serrin y Vocales de la Junta de Sanidad

Palma 10. Julio 18.20 Sr. Alcalde Principal
de Bombabajas.

Señor Ego.

Compano a V. una solicitud de Juan
an alias, y Rafael Torres de erep
peindavis, q. E han presentado a
esta Junta Superior de Sanidad, pa
ra q. E de V. cumplimiento al de
creto q. E va al margen de la
misma.

Dioffue etc.



M. J. Señor.

Recubida p^a una Diputa-
cion de S. M. de la Orden
de V. S. de que los sujetos
que cada quince dias devian
ir al cordón p^a el servi-
cio a Vonday lo verifican
seu cada semana, lo
hago saber a los Inter-
esados; y aung^{te} estan pro-
tos a cumplir lo que
a ley manda, suplica-
cion no obstante a esta
Diputacion, y a mi en
particular, q^{ue} hiziera
nos presente a V. S. la
mayor incomodidad q^{ue}
le causa esta Variacion
por manera, q^{ue} necesi-
tando de dos jornadas de
este Pueblo a su destino
y otras dos p^a regresar

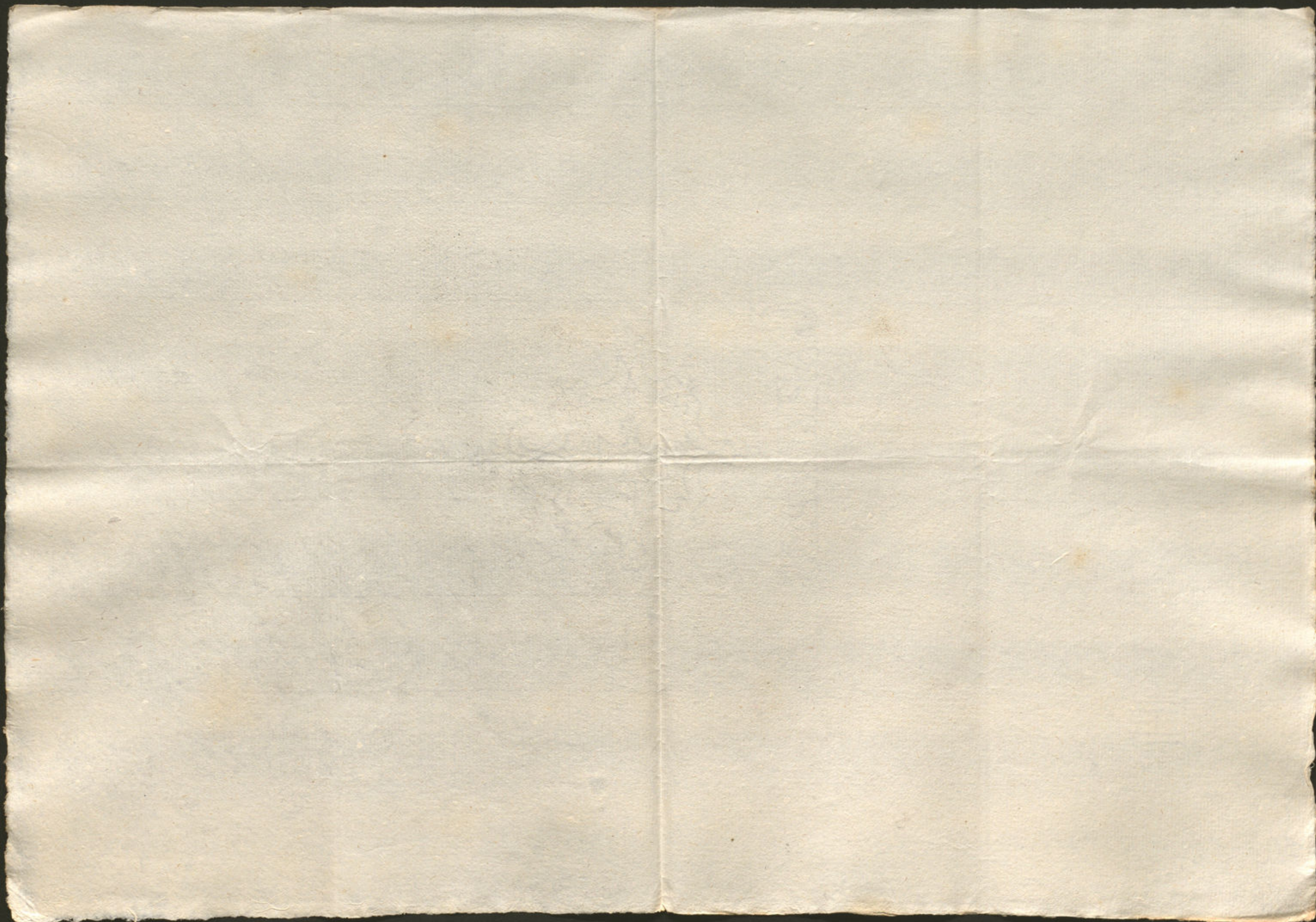
Muy Yll^{me} S^oD.

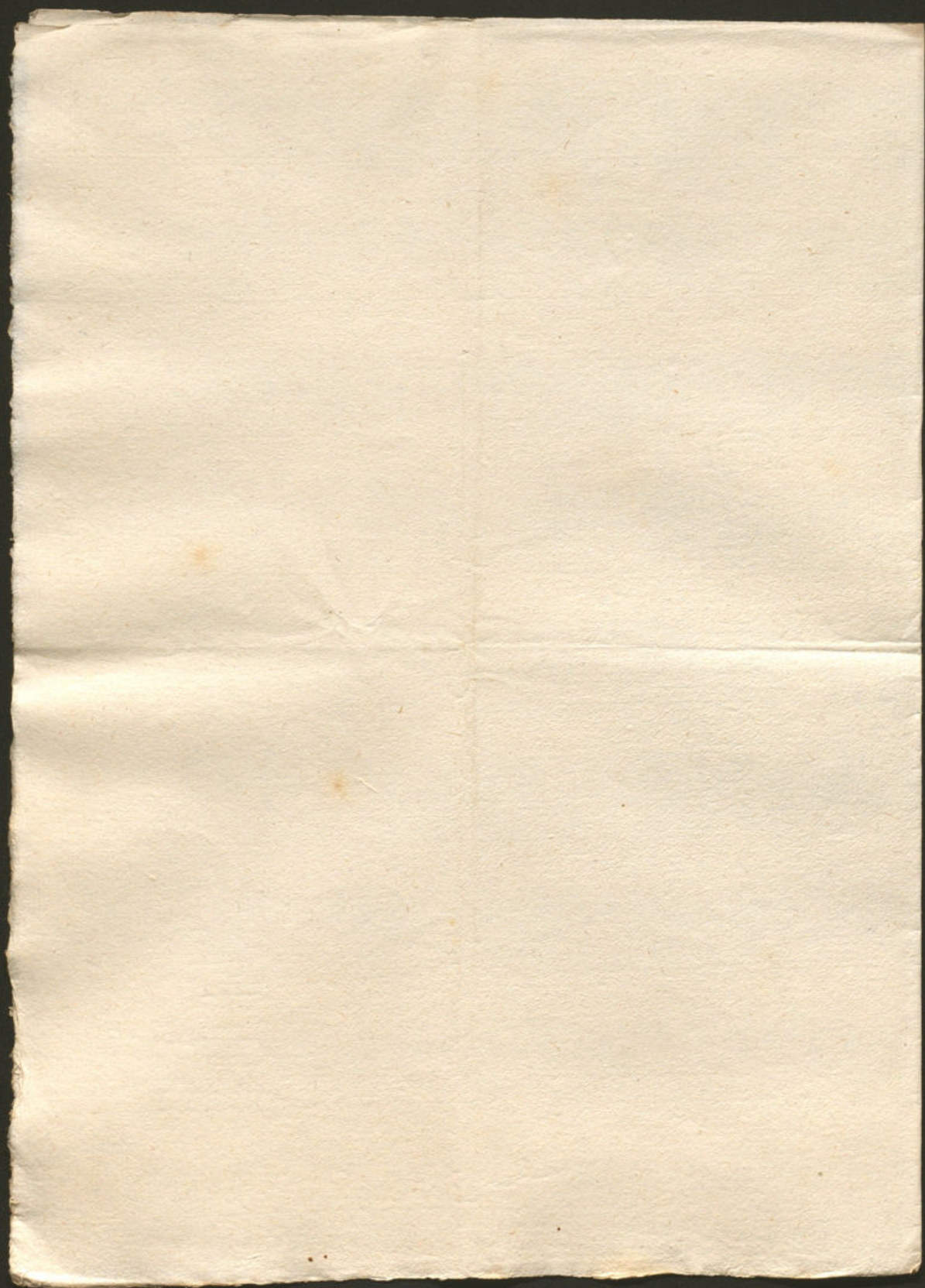
En vista del oficio que he-
mos recibido con t^{ha} al 14
del corriente se ha echo
presente a los nombrados
por Plonday, y han propues-
to q^d por estar este pueblo lo
may distante del Cordón, los
es muy perjudicial el ha-
cer este servicio cada ocho
dias, q^d si no havia inco-
veniente el dejarlos seguir
como estava mandado por la
primera o^{ra}n, por verlos
mas conveniente; y se los
ha t^{ha} q^d se havia presente
donde correspondia, y asi V.^s
disponga lo q^d tenga a bien

D^{to} q^d a V.^s m^a al Banab-
buxar 17 Julio 21820

Jayme Font Al^{te} Cons

A la Diputac.ⁿ de la Junta Sup^a de Sanidad



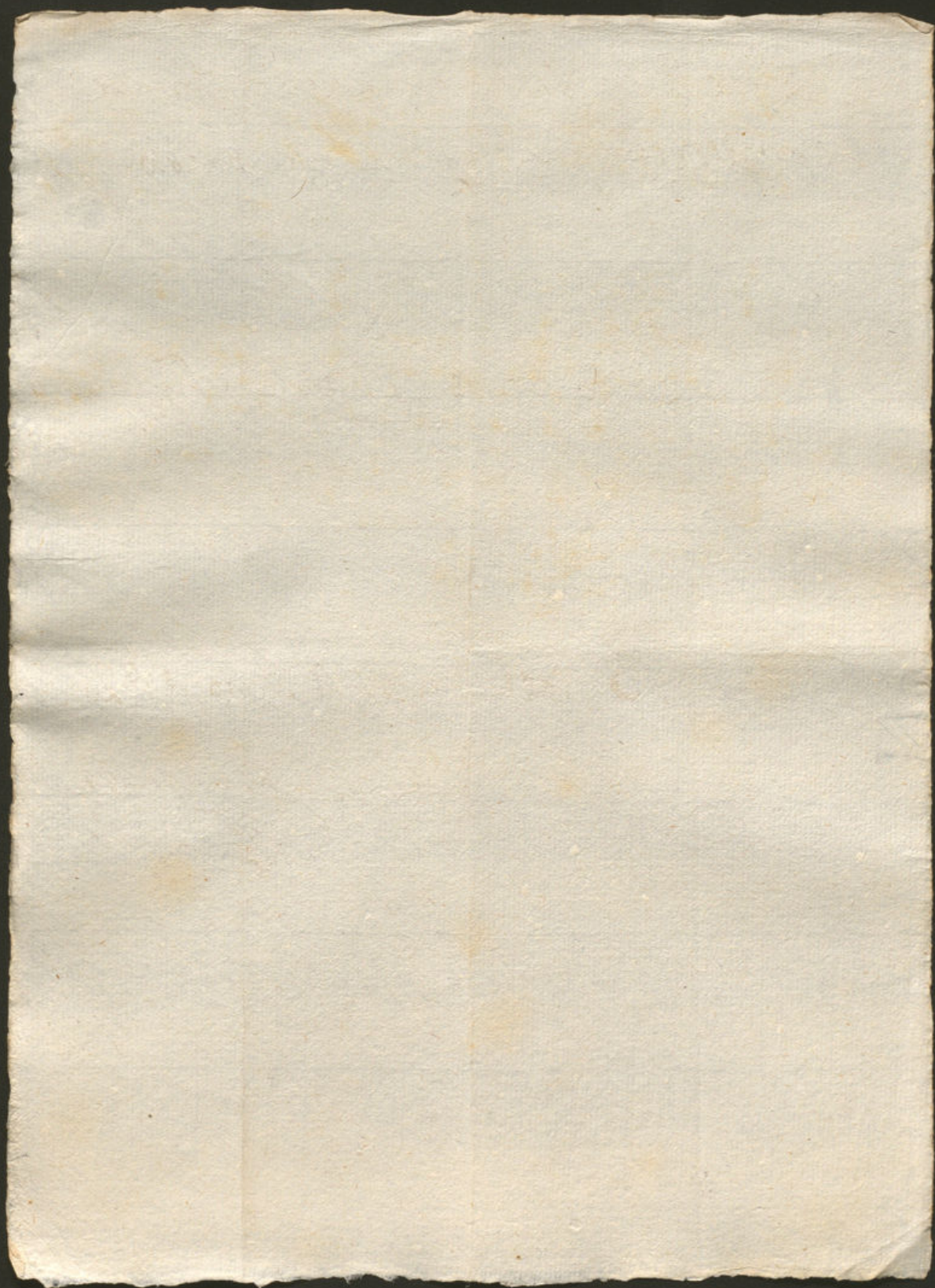


Lista de los Soldados Licenciados de
Cavalleria que ay en este pueblo

Licenciados de Cavalleria, Winguns

Bañalbuja 17 de Julio de 1820

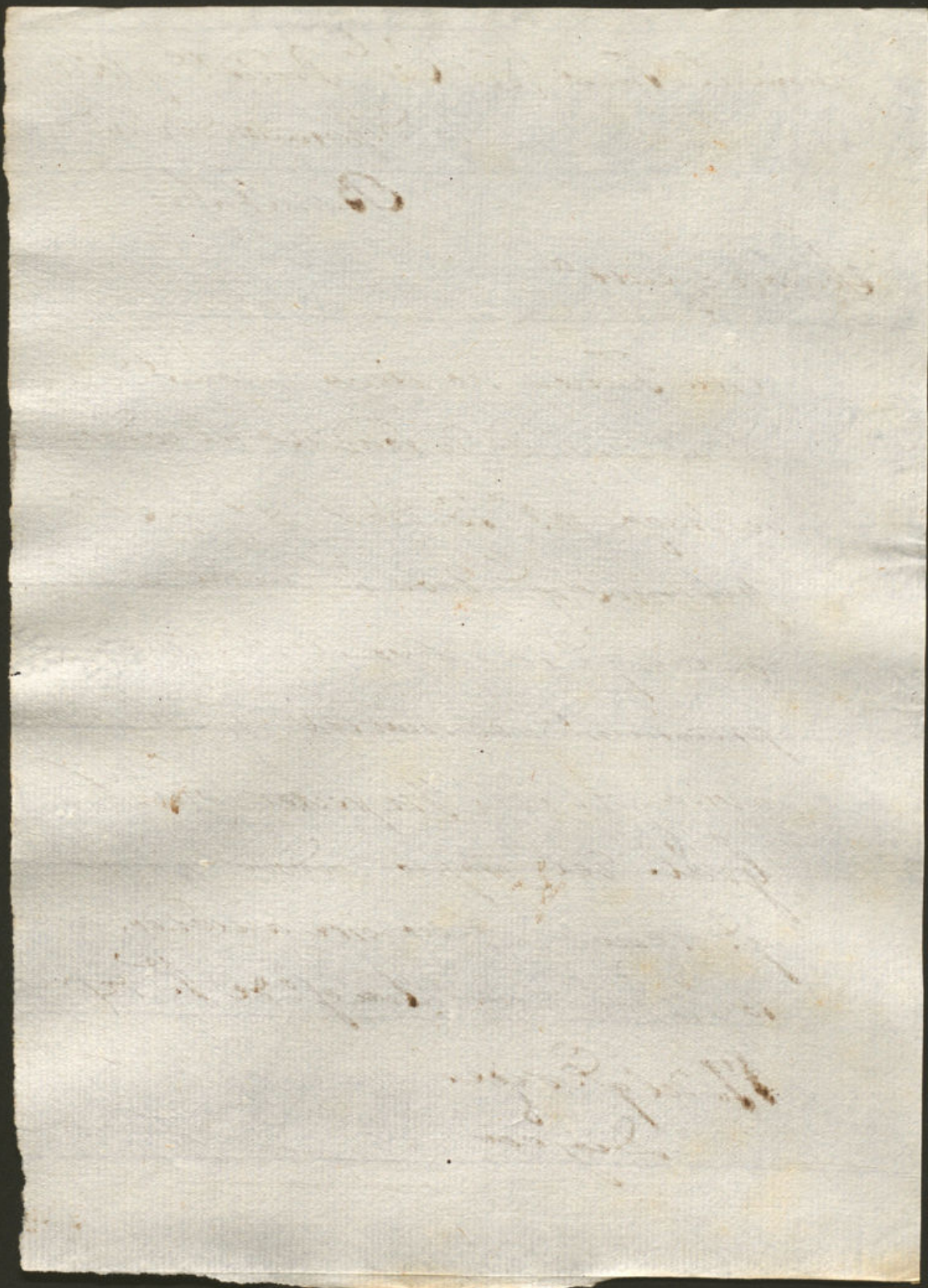
Jayme Font Vicalle

Palma 19. Julio 1820. Sor. Presid. te y Voc. de
la Diputacion de San. de
Bambufar.

Sección ejecutiva

Esta Junta no tiene incom. te en
q. el servicio de rondas al cordón
se haga p. 15. días p. 1. vez
personas q. debe V. enviar a el,
con tal q. en relevo se verifique
precisam. te el martes; y así se
avisa al Sor. Inspector Com. te
Grat. del propio cordón para
q. tenga efecto este acuerdo: con
lo q. contra A. de V. de
17. del q. vige.
Diojeos



M. J. Serrín.

Ayer Falleció una Ni-
ña, y hallándose el
vicario de esta Iglesia
con facultades de bendi-
cir el nuevo semente-
rio rural, y aung. este
se halla algo atrasa-
do en su obra p.^a la
irregularidad del te-
rreno de esta Villa, y
para cumplir con las
ordenes comunicadas
p.^a O.S. se ha dispuesto
el bendicir en un rin-
con de el, una porción
de su terreno para
verificar el entierro
a la brevedad, en el
mismo sementerio co-
mo fuese posible.

En efecto se ha ve-
rificado así, y espero

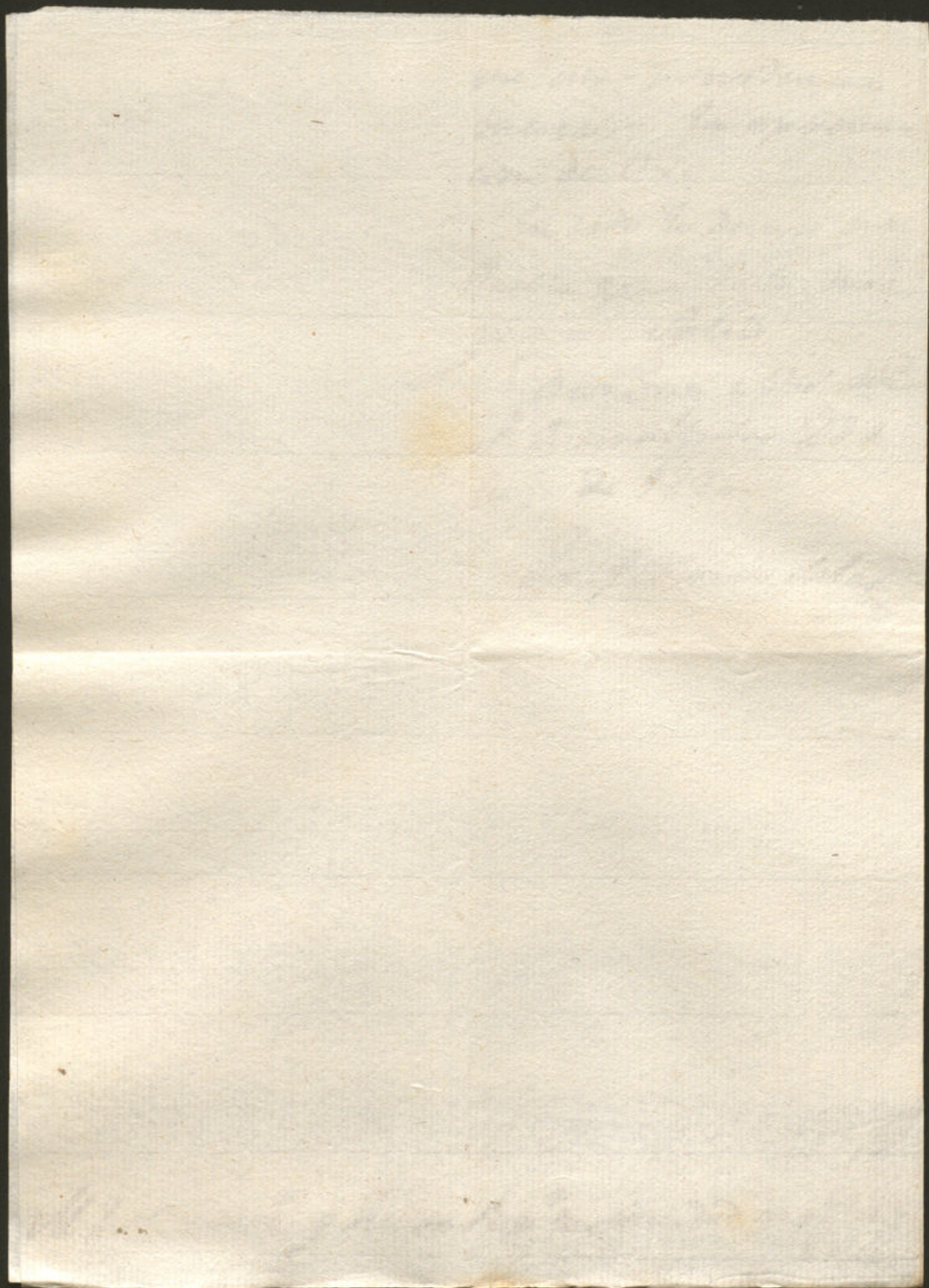
que esta providencia
merecerá la aprova-
cion de V. S.

En todo lo demas este
Pueblo goza de la mas
perfecta Salud

Dios Sea a V. S. de
J. Bernaltezar 27 de
Julio de 1820

Josef Latorre Salas

M. J. de la Cruz y J. Bernaltezar^{te} a la S. de M. de M.



Al Cavallero Comisionado & Na-
matufas.

29 Julio
1820

Entrada a la Junta Superior de
Sanidad. & cuando se le dice sobre el
haber bendido una porción de lle-
menterio permanente para enterrar
una viña ha acordado que se sea
prueba por la primera vez y que
en el interin se ~~se~~ continúe el le-
menterio permanente la Diputación
de esta villa sitúe un sitio para el
menterio provisional dando cuenta
de ~~la~~ asi verificarlo dentro el 3^o dia

Dijo que a V. m.
así

1. *Trach. communis* L.

2. *Trach. communis* L.

3. *Trach. communis* L.

4. *Trach. communis* L.

5. *Trach. communis* L.

6. *Trach. communis* L.

7. *Trach. communis* L.

8. *Trach. communis* L.

9. *Trach. communis* L.

10. *Trach. communis* L.

11. *Trach. communis* L.

12. *Trach. communis* L.

13. *Trach. communis* L.

14. *Trach. communis* L.

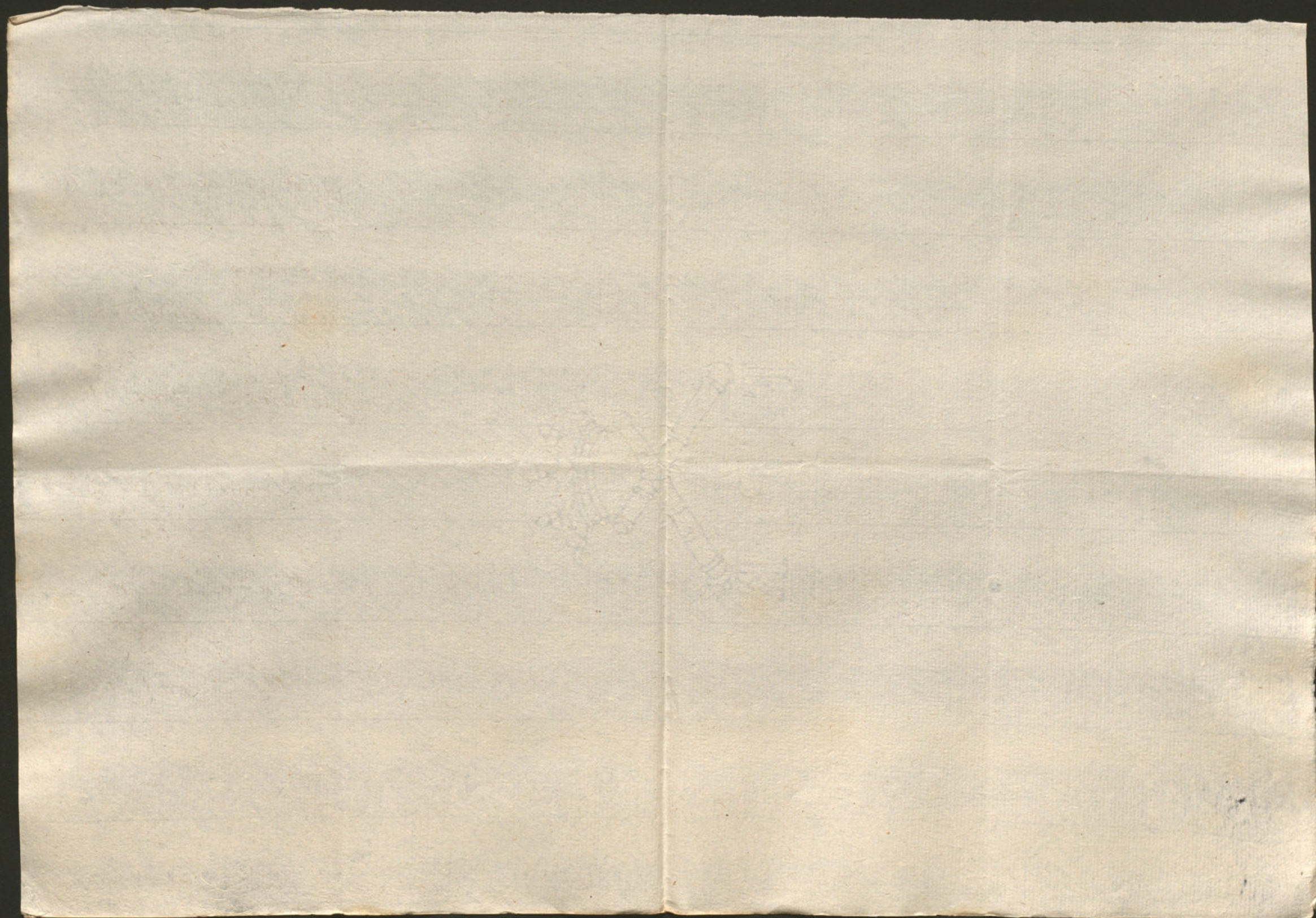
Muy Ylmo son

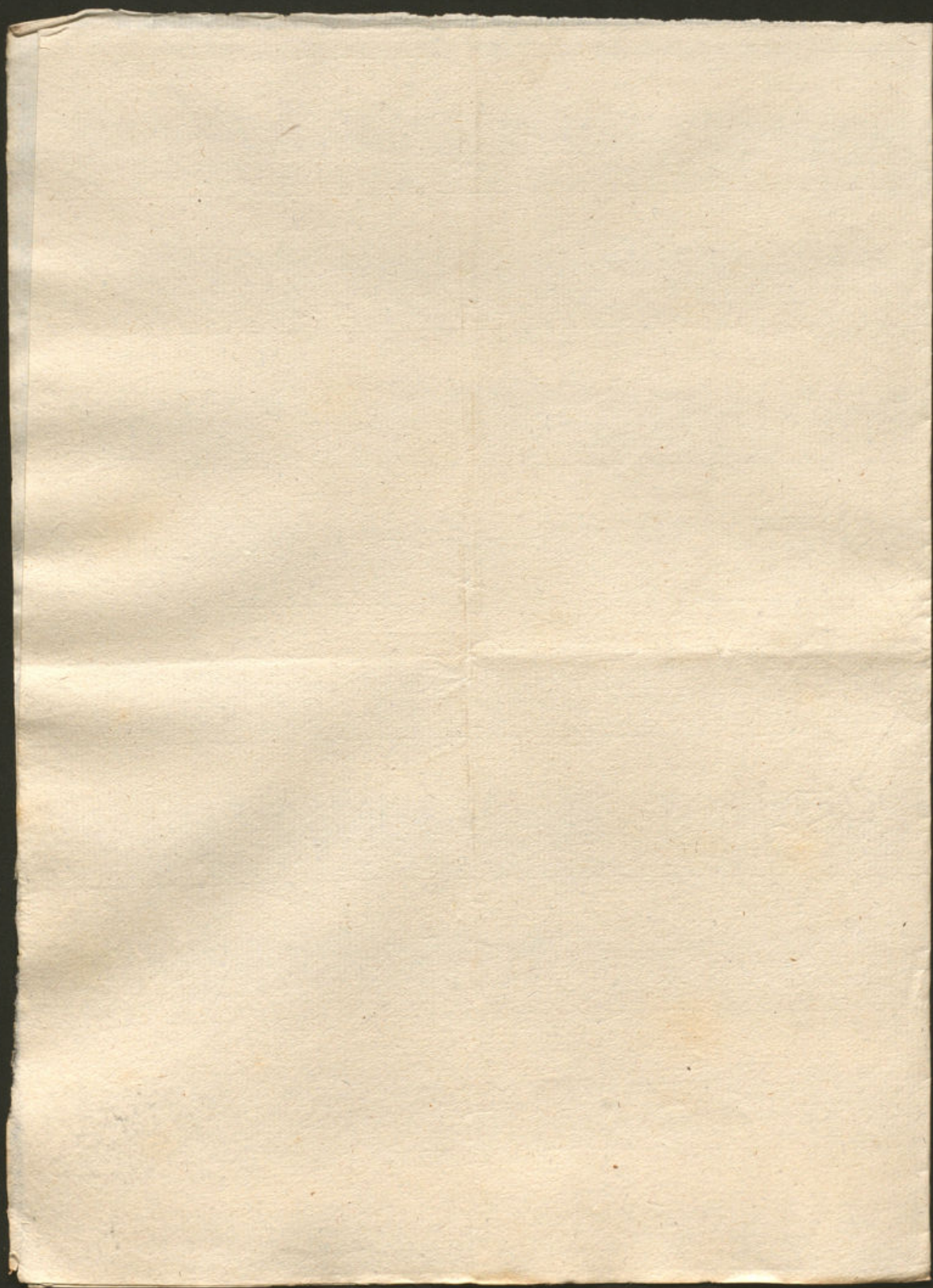
Participo a V. S. a ha-
ver señalado una porción
de terreno en la Comuna
del pinar propiedad de esta
villa para el Cementerio
provisional como V. S. nos
previene en oficio al
son Comisionado a 29 al
parado q. nos ha ^{como} presente
D. G. a V. S. m. al

Bañalbuja 31 de Mayo de 1820

Jayme Font Alcalde

Al M. I. S. D. Guillermo de Montis Jefe político





M. J. Señor.

Recibo el oficio de V.S.
en que me previene re-
tirarme de la Comisi-
on que me habia
confiado en 5 de Junio
ultimo.

Agradesco la apre-
ciacion de reconocimiento
que me manifiesta
V.S. y las otras tantas
quiere el servir la
Patria ha sido mi pro-
fesion.

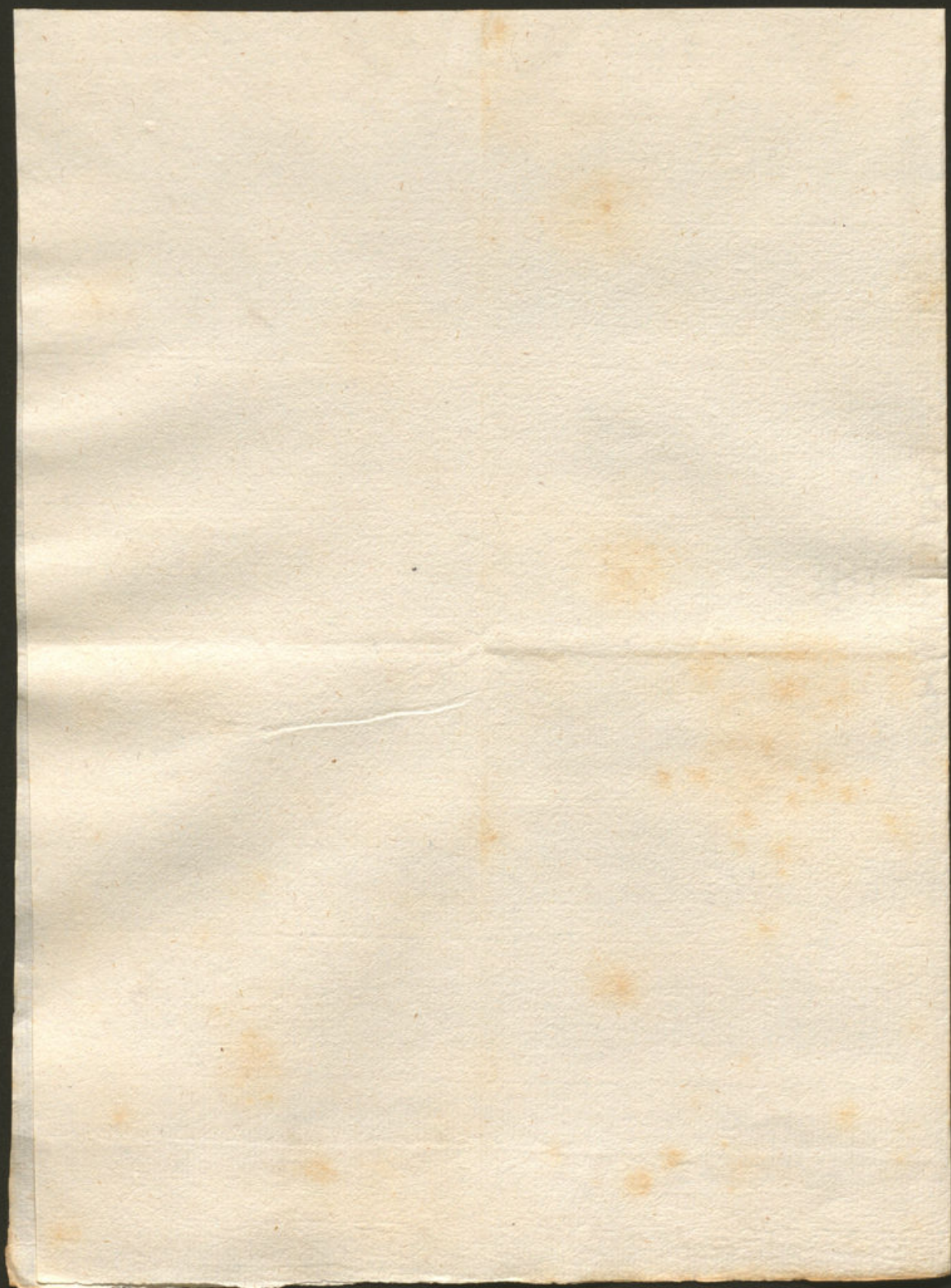
Desdise a V.S. a.
Buenafuente 5 Agosto
de 1820.

M. J. Sr.

Josef Cotorer Salas

M. J. Sr. Preside y Junta Sup. a. de Sanidad a. de San. 2

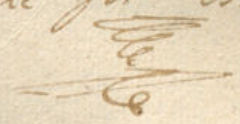




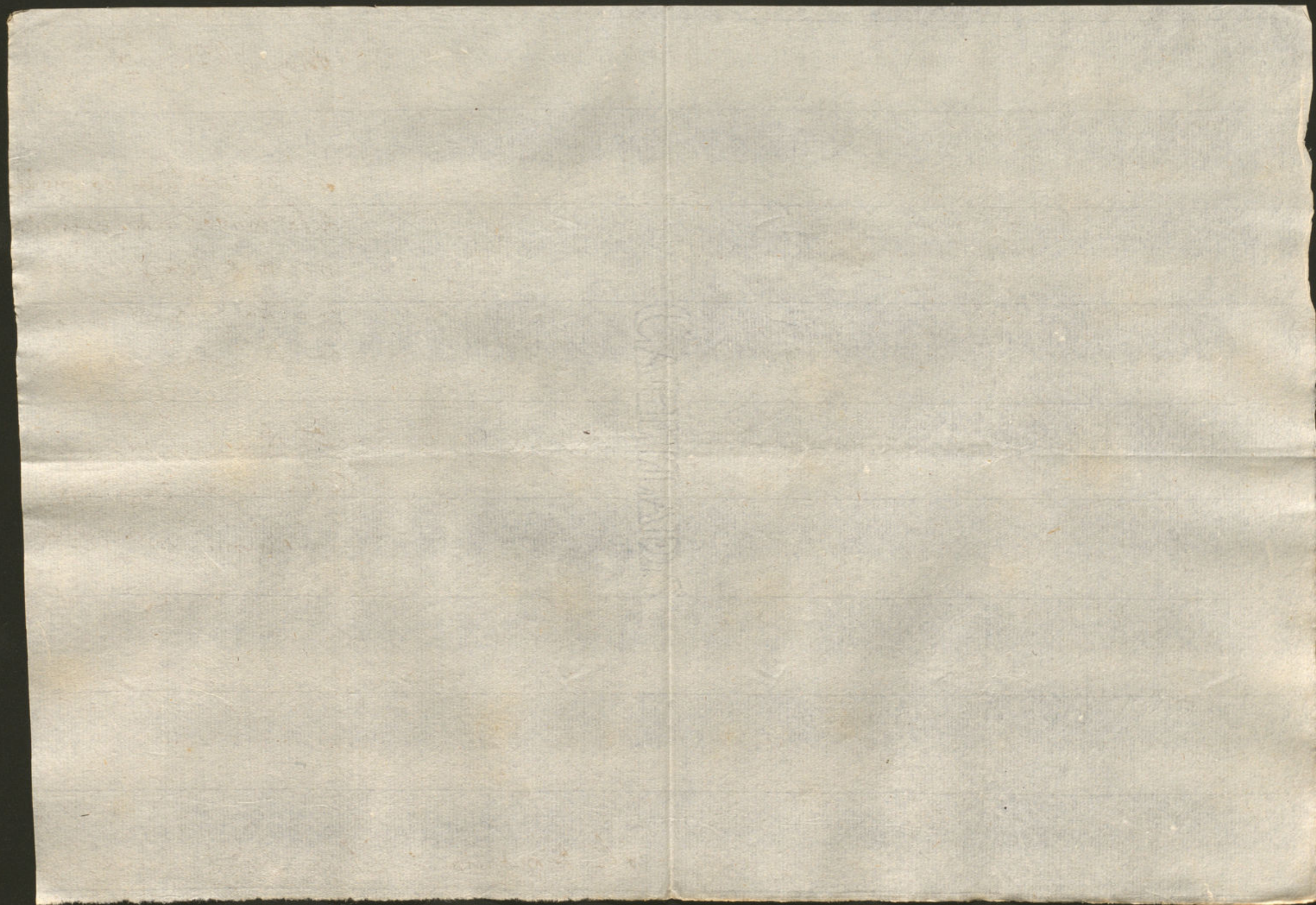
Muy Yll^{me} Sr^o

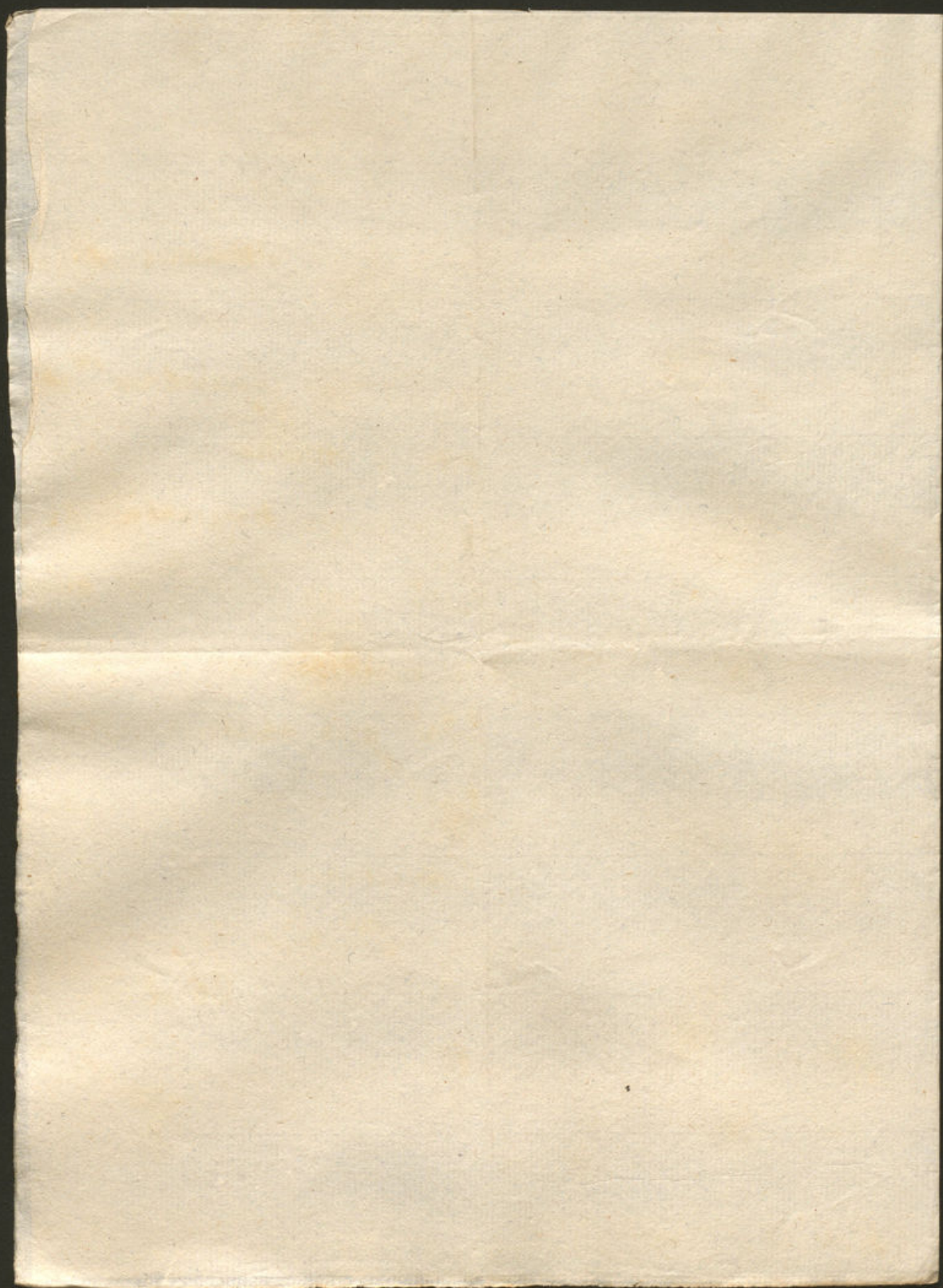
He recibido un exemplar
de la convocatoria para el
Arribo a paga y suada
y se ha fijado en el
parage acostumbrado de esta
villa.

D^o g^a a v. s. m^o al
Batallayan 8 de Ag^o de 1820

Jayme Font V^o de


A la Diputacion de la Santa Sig^a de Sanidad



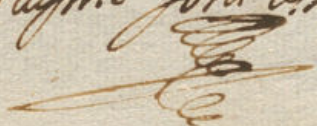


Ex^{ma} Diputacion

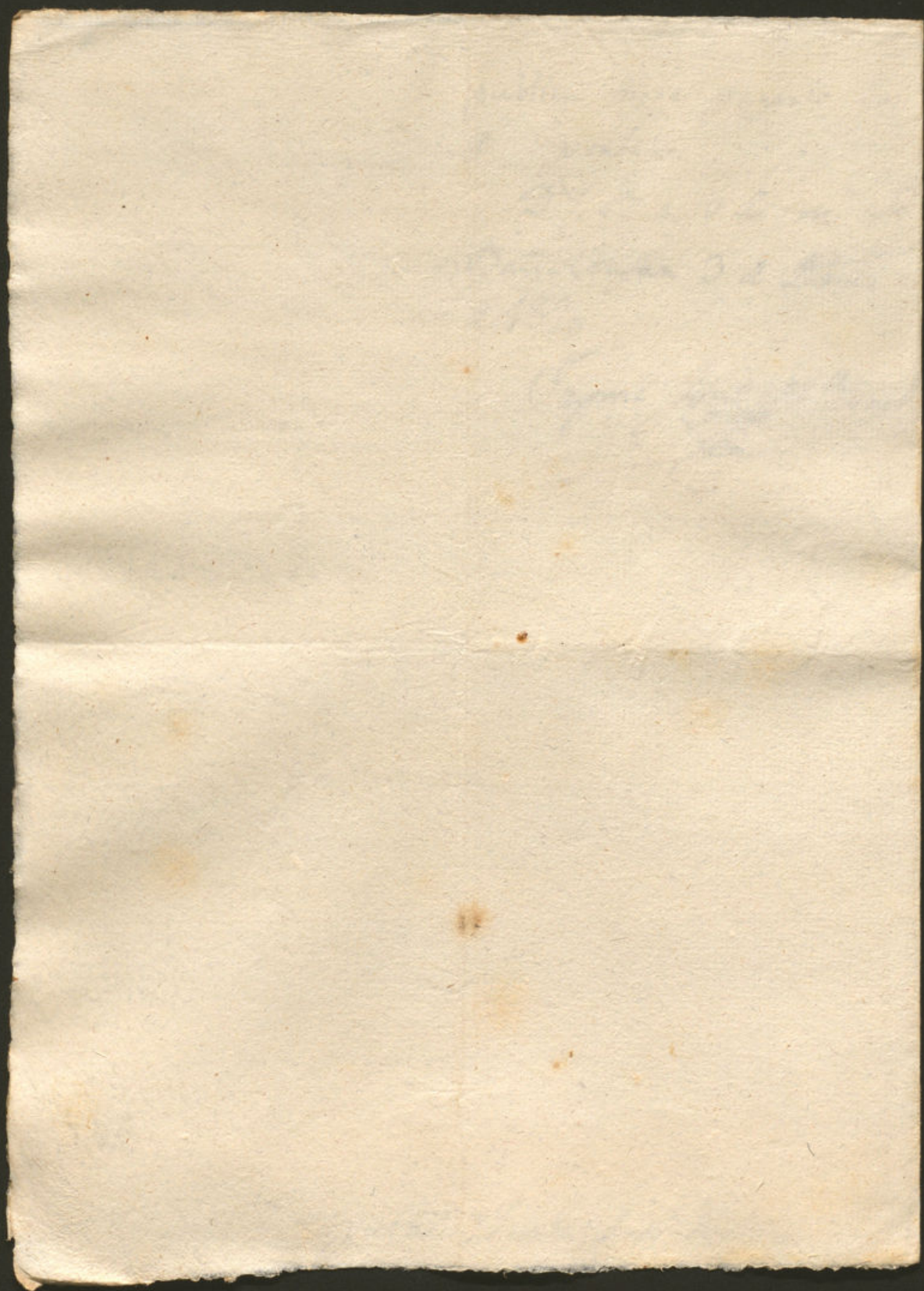
Haviendo parado dos officios
al M^{or} Const^e de la Villa de
Exponat, uno con tha al 29
y otro su tha 1.^o del presente
en q^e p.^a el 30 vinieron los
hombres de guardia y patrulla
a las torres y guías securos
a esta Costa a Banabujan,
en el qual viendome pre-
cisado por la falta al sea-
oficio he pagado los hombres
para q^e sigan el servicio.
He contestado con el 2.^o el
qual no he tenido respuesta
y sigo el London a costas
y dispensas de la de Exponat
hasta q^e V. E. disponga lo
q^e tenga por conveniente
q^e ya ve q^e este servicio
tan ynteressante a la salud

publica due pagando la
e l'ipponibile.

D. G. a V E m^a ab
Barrabufan 3 a Dine
a 1820

Jayme Font V. L. Const^l


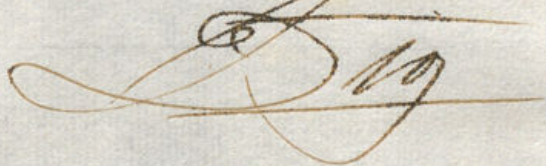
A la Exma. Diputac.ⁿ y Junta Sup^a de Sanidad



Ala D; pnsacione y quaden
de Esporlay. J. D. one 1880

Esta Junta Superior ha febrido
a la Academia de Sanalbu
far, el oficio que sigue. —

en cuya Vista ha acordado
que V. informe sobre ello loq.
tenga por conveniente.



[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

Muy Ill^{me} S^o

El 21 del presente a las
ocho de la mañana despues
de la Misa, el Vicario
con todo el Ayuntamiento
esta y mucha gente del
pueblo se dirigieron al
Cementerio Puxal, el qual
se bendixo con toda forma-
lidad que previene el Ri-
tual, por estar concluso dho
Cementerio.

D^g a V. S. m^o ab
Bañalbufar 26 de Febr^o de
1820

Jayme Font Alc^a



Al m. y s^o Dⁿ Guillermo de Montis Jefe politico

When I was young

It was a very

pleasant

time

and I was

very

happy

and I was

very

happy

and I was

very

happy

and I was

very

happy

and I was